



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 303, de fecha Diciembre 12 de 2017, el consejo superior de POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN" aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018 así: en Ingresos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**
2. Que según Acuerdo No. 0255, de fecha Diciembre 12 de 2017, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018, adoptada mediante Resolución No.303, de fecha Diciembre 12 de 2017, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que según Acuerdo No. 041, de fecha Diciembre 22 de 2017, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018, en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$57.062.348.000) M/CTE.**





Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

4. Que según Acuerdo Número 003, de fecha Marzo 07 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$63.670.233.271) M/CTE**. Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
5. Que mediante Acuerdo No. 005, de fecha Marzo 07 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2018, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$59.345.496.552) M/CTE**.
6. Que según Acuerdo Número No. 013, de fecha Agosto 03 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Adicionar y Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$67.766.292.771) M/CTE**. Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'Lci'.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

7. Que según Acuerdo Número No. 014, de fecha Agosto 03 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$67.766.292.771) M/CTE**. Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
8. Que mediante Acuerdo No. 016, de fecha Agosto 03 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2018, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS (\$59.441.556.053) M/CTE**.
9. Que según Acuerdo Número No. 019, de fecha Septiembre 07 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$63.766.292.771) M/CTE**. Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
10. Que según Acuerdo Número No. 020, de fecha Septiembre 07 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Adicionar y Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$65.218.976.141)**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a checkmark and the name 'Liu'.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

M/CTE. Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.

11. Que mediante Acuerdo No. 022, de fecha Septiembre 07 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2018, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$60.894.239.423) M/CTE.**
12. Que según Acuerdo Número No. 025, de fecha Octubre 29 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Adicionar y Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$61.594.532.407) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
13. Que según Acuerdo Número No. 026, de fecha Octubre 29 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Adicionar y Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$61.594.532.407) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.





ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

14. Que mediante Acuerdo No. 028, de fecha Octubre 29 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2018, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$57.269.795.689) M/CTE.**
15. Que según Acuerdo Número No. 029, de fecha Diciembre 18 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$61.613.140.346) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
16. Que según Acuerdo Número No. 030, de fecha Diciembre 18 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018, por la suma **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$63.363.140.346) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
17. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar las Adiciones y Modificaciones al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2018, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$59.355.405.628) M/CTE.**



[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in black ink]



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2018 VALOR TOTAL	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 022	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 028	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. <u>032</u>		
		MARZO 07 DE 2018	AGOSTO 03 DE 2018	SEPTIEMBRE 07 DE 2018	OCTUBRE 29 DE 2018	DICIEMBRE <u>18</u> DE 2018		
		TOTAL PLAN DE COMPRAS AJUSTADO	TOTAL PLAN DE COMPRAS AJUSTADO	TOTAL PLAN DE COMPRAS AJUSTADO	TOTAL PLAN DE COMPRAS AJUSTADO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL PLAN DE COMPRAS AJUSTADO
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000	\$ 103.000.000		\$ 30.000.000	\$ 73.000.000
HONORARIOS							\$ 11.000.000	
PERSONAL SUPERNUMERARIO							\$ 19.000.000	
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 19.123.467.000	\$ 19.124.333.667	\$ 19.207.863.667	\$ 19.807.863.667	\$ 20.507.863.667			\$ 20.507.863.667
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA								
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA								
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO								
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES DONACION FUNDACION ÉXITO								
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	\$ 1.394.731.000	\$ 1.394.731.000	\$ 1.397.731.000	\$ 1.397.731.000	\$ 1.397.731.000		\$ 20.000.000	\$ 1.377.731.000
SIN SITUACION DE FONDOS							\$ 9.000.000	
CON SITUACION DE FONDOS							\$ 11.000.000	
GASTOS GENERALES								
ADQUISICION DE BIENES	\$ 355.509.000	\$ 355.509.000	\$ 355.509.000	\$ 455.509.000	\$ 455.509.000	\$ 67.556.000		\$ 523.065.000
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES						\$ 67.556.000		
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES	\$ 493.941.000	\$ 493.941.000	\$ 493.941.000	\$ 493.941.000	\$ 559.941.000	\$ 372.663.500		\$ 932.604.500
COMPRA DE EQUIPO						\$ 271.014.000		



Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá,
 para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO						\$ 101.649.500		
COMPRA DE EQUIPO DONACION FUNDACION ÉXITO								
COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO DONACION FUNDACION ÉXITO								
MATERIALES	\$ 574.208.000	\$ 574.208.000	\$ 586.737.500	\$ 586.737.500	\$ 616.737.500	\$ 40.000.000		\$ 656.737.500
MATERIALES PAPELERIA								
MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA						\$ 40.000.000		
MATERIALES MENAJE								
MATERIALES DOTACIÓN								
MATERIALES TELA Y ROPERIA								
OTROS								
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 338.000.000	\$ 338.000.000	\$ 298.484.502	\$ 298.484.502	\$ 151.484.502	\$ 4.000.000		\$ 155.484.502
GASOLINA Y BIODIESEL						\$ 4.000.000		
ACPM								
LUBRICANTES Y OTROS								
GAS LIQUIDO (GALON)								
SALUD OCUPACIONAL	\$ 39.344.000	\$ 39.344.000	\$ 39.344.000	\$ 39.344.000	\$ 39.344.000			\$ 39.344.000
SALUD OCUPACIONAL								
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2.788.750.000	\$ 2.788.750.000	\$ 2.788.750.000	\$ 2.688.750.000	\$ 2.673.750.000	\$ 250.000.000	\$ 300.000.000	\$ 2.623.750.000
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS							\$ 300.000.000	
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS						\$ 250.000.000		
SERVICIOS PUBLICOS								
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.345.341.000	\$ 1.345.341.000	\$ 1.375.376.200	\$ 1.375.376.200	\$ 1.441.376.200	\$ 14.180.500	\$ 2.900.000	\$ 1.452.656.700
SEGUROS								
IMPRESOS Y PUBLICACIONES								



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE								
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - DONACION FUNDACION ÉXITO								
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE								
VIGILANCIA								
BIENESTAR SOCIAL						\$ 2.900.000		
CAPACITACION							\$ 2.900.000	
ARRENDAMIENTOS								
GASTOS DE COMPUTADOR						\$ 11.280.500		
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 205.388.000	\$ 205.388.000	\$ 205.388.000	\$ 205.388.000	\$ 205.388.000		\$ 40.000.000	\$ 165.388.000
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS							\$ 40.000.000	
GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS	\$ 4.648.000	\$ 4.648.000	\$ 4.648.000	\$ 4.648.000	\$ 4.648.000	\$ 1.500.000		\$ 6.148.000
GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS						\$ 1.500.000		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 849.430.000	\$ 849.430.000	\$ 855.910.298	\$ 855.910.298	\$ 855.910.298			\$ 855.910.298
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES								
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL								
INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 2.486.325.000	\$ 2.486.325.000	\$ 2.486.325.000	\$ 2.486.325.000	\$ 2.486.325.000			\$ 2.486.325.000
MEDICAMENTOS								
OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 12.475.616.999	\$ 12.475.616.999	\$ 12.475.616.999	\$ 13.328.300.369	\$ 14.028.300.369	\$ 280.000.000	\$ 90.000.000	\$ 14.218.300.369
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO							\$ 8.000.000	
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS							\$ 82.000.000	
MATERIAL PARA ODONTOLOGIA								
MATERIAL PARA LABORATORIO								
MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE								
ALIMENTACIÓN								
COMPRA SERVICIOS A TERCEROS						\$ 280.000.000		
CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.370.647.000	\$ 3.652.528.694	\$ 3.652.528.694	\$ 3.652.528.694	\$ 3.652.528.694			\$ 3.652.528.694



Handwritten signature in green ink.

Handwritten signature in black ink.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

VIGENCIAS ANTERIORES INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS								
VIGENCIAS ANTERIORES SERVICIOS PERSONALES INDERECTOS								
GASTOS DE INVERSION	\$ 8.198.901.000	\$ 7.682.490.665	\$ 7.682.490.665	\$ 7.682.490.665	\$ 4.058.046.931	\$ 18.607.939		\$ 4.076.654.870
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						\$ 18.607.939		
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 2.915.101.000	\$ 5.431.911.526	\$ 5.431.911.526	\$ 5.431.911.526	\$ 4.031.911.526	\$ 1.500.000.000		\$ 5.531.911.526
DISPONIBILIDAD FINAL						\$ 1.500.000.000		
TOTAL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2018	\$ 57.062.348.000	\$ 59.345.496.553	\$ 59.441.556.053	\$ 60.894.239.423	\$ 57.269.795.689			\$ 59.355.405.628
	\$ 3.483.585.000	\$ 3.483.585.000	\$ 4.324.210.718	\$ 4.324.736.718	\$ 4.324.736.718			\$ 4.027.734.718
	\$ 60.545.933.000	\$ 62.829.081.553	\$ 63.765.766.771	\$ 65.218.976.141	\$ 61.594.532.407			\$ 63.363.140.346

18. Que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.

19. Que de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

En virtud de lo expuesto,





ACUERDO No. 032

(DICIEMBRE 18 DE 2018)

"Por medio del cual se Adiciona y Modifica el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, según se refleja en el detalle del documento anexo.

ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2018 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 041 de fecha 22 de Diciembre de 2017, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **SESENTA Y CUATRO (64) FOLIOS ÚTILES.**

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, y deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación, de conformidad con las cifras allí establecidas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2018.


NODIER MARTIN FERRO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


JOHN CASTILLO MARTÍNEZ
GERENTE

Proyectó: Sandra Mireya Pachón Micán (Líder de Compras y Adquisiciones).
Revisó: Dr. Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).
Revisó: Dr. Enrique Baquero (Contador).
Revisó: Sr. Andrés Velandia Páez (Apoyo Administrativo Presupuesto).
Folios: Diez (10).





